

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos del día cuatro de junio del año dos mil veintiuno, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes, Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, integrantes todas y todos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión virtual que es pública y le solicito al secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidente, buenas tardes a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Lorenzo González Muñoz, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Daniel Meza Loeza, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Gerardo Robles Dávalos, representante de Morena; Ciudadana Nancy Lissette Bustos Mojica, representante del Partido Encuentro Solidario; Ciudadano Juan Andrés Vallejo Arzate, representante del Partido Redes Sociales Progresistas; Ciudadana Karina Lobato Pineda, representante del Partido Fuerza por México; damos cuenta que están presentes siete Consejeros y Consejeras Electorales, y diez Representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente.

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de los siguientes puntos: -----

1.- Lectura de las Actas de la Quinta Sesión Ordinaria y Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 26 y 27 de mayo del 2021. Aprobación en su caso.

2.- Proyecto de Acuerdo 193/SE/04-06-2021, por el que se cancelan los registros de candidaturas de las planillas y listas de regidurías de los ayuntamientos de Tlapehuala, Taxco de

Alarcón, José Joaquín de Herrera, y Leonardo Bravo, Guerrero, postuladas por el partido Redes Sociales Progresistas, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, derivado de las renunciaciones presentadas por candidatas y candidatos. Aprobación en su caso.

3.- Proyecto de Acuerdo 194/SE/04-06-2021, por el que se aprueba la sustitución de candidatura suplente a la segunda regiduría del Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero, postulada por el partido Encuentro Solidario, por motivo de fallecimiento, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

4.- Proyecto de Acuerdo 195/SE/04-06-2021, por el que se aprueban las renunciaciones presentadas por las Consejerías y Presidencias de los Consejo Distrital Electoral 10, 11, 24 y 27 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

5.- Proyecto de Acuerdo 196/SE/04-06-2021, por el que se designa a la Presidencia del Consejo Distrital Electoral 11, con sede en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

6.- Proyecto de Acuerdo 197/SE/04-06-2021, por el que se designa la Encargaduría de la Presidencia del Consejo Distrital Electoral 24, con sede en Tixtla de Guerrero, Guerrero, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

7.- Proyecto de Acuerdo 198/SE/04-06-2021, por el que se declara la validez del Proceso Electivo por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) para la Elección e Integración del Órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, Proceso Electivo 2021. Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Consejo General, señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias señor Secretario, el Orden del Día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quiere hacer uso de la voz. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis: Gracias Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros, representantes de partidos políticos, muy buenas tardes, nada más mi pregunta es, tengo aquí dos orden del día, uno con el que venía en camino y a mi llegada se encuentra otro Orden del Día que contiene siete puntos, el que el suscrito traía, trae diez, en los cuales hay dos proyectos de acuerdo, que son el 200/SE/04-06-2021 y hay otro proyecto de acuerdo que es el 201/SE/04-06-2021, los dos versan sobre un tema trascendental como es el PREP al cual traigo la intención de haber participado en ello pero en el caso del 8 y del 9 ya no se encuentran en el Orden del Día que encontré en esta mesa y le solicito al Secretario por favor me aclare o justifique la razón por la cual se bajan dichos proyectos. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias señor representante, Adelante Secretario, por favor. -

El Consejero Presidente: Informar que previo a esta sesión del Consejo General, tuvimos una reunión previa en términos del Reglamento de sesiones de este Consejo General y que también en términos reglamentarios, en esa sesión se dio la modificación de ese Orden del Día para suprimir esos puntos, fueron tres puntos los que se suprimieron, esos dos acuerdos que menciona la representación del partido Movimiento Ciudadano y un acuerdo por el que se proponía una negativa, una sustitución de registro de candidaturas, esa es la razón por la que, entiendo que si no estuvo en la reunión

previa, está la confusión en el Orden del Día, pero es una modificación que se dio en reunión previa. Es cuanto Presidente.-----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien más desea hacer alguna intervención. Tiene el uso de la voz el representante de Morena. -----

El Representante de Morena Carlos Alberto Villalpando Milian: Presidente, señor Secretario, únicamente que quede asentado en el acta precisamente, quizá no intervenga, no hice alusión al uso de la palabra en la previa, pero efectivamente si considero que debe quedar en actas, que fuimos convocados a la sesión, en los referidos términos, con los puntos iniciales, sin embargo, fueron dos precisamente que yo tenía también considerado tocar uno de ellos, sin embargo, nada más para mí sería suficiente que quede agregado en actas con la explicación que dio el Secretario y en su momento comentaré lo conducente respecto eso. -----

El Consejero Presidente: Gracias señor representante de Morena, se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien más desea hacer alguna intervención. Tiene el uso de la voz la representante del Partido Fuerza por México. -----

El Representante del Partido Fuerza por México Karina Lobato Pineda: Solo quiero manifestar en abono a mis homólogos representantes de Movimiento Ciudadano y de Morena el que debe de justificarse y que se expongan también los motivos por el cuales fueron suprimidos de ese Orden del Día de ayer, que enviaron a un correo aproximadamente como a las 8:00 de la noche, en el cual eran efectivamente diez puntos y bueno, no asistí a la previa pero platiqué con mis compañeros y efectivamente ahorita con el proyecto actualizado hace unos momentos efectivamente se suprimen el 8 y 9 los cuales hablan acerca del PREP, obviamente el PREP es un sistema informativo, creo que es muy, muy importante para efecto de tener la debida transparencia, legalidad y certeza. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias representante de Fuerza por México, se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien más desea hacer alguna intervención. Tiene el uso de la voz el Secretario del Consejo General. -----

El Secretario del Consejo General: Para aclarar, los puntos en el Orden del Día se modificaron por dos razones básicamente y no quiere decir que esos acuerdos ya no vayan a tratarse en el Consejo General, seguramente tendremos una sesión extraordinaria el día de mañana, en la que tendremos que admitir esos acuerdos y la razón por la que se retiran es que esos acuerdos previamente tienen que pasar a la Comisión del PREP, lo cual no se pudo llevar a cabo, pero bueno, no son puntos que ya no se vayan a tratar, seguramente el día de mañana se van a tratar en una sesión extraordinaria.-----

El Consejero Presidente: Muchas gracias señor Secretario, se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien más desea hacer alguna intervención. De no haber más participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso la aprobación del Orden del Día que ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a las Consejeras y Consejeros, si se aprueba el Orden del Día el cual hemos dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado el Orden del Día, Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones

de este Órgano Electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa de trabajo donde se analizaron dichos puntos solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí presidente, pero antes, en virtud de que la representación del Partido Acción Nacional, por primera vez se integra a la mesa del Consejo General, en lo conducente se procedería a realizar la toma de protesta de ley correspondiente. -----

El Consejero Presidente: Claro que sí Secretario, ciudadano Lorenzo González Muñoz, protesta usted, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, decretos y acuerdos que de una u otra emanen, regido siempre por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad de género y perspectiva de género, el cargo de representante ante este Consejo General que el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional le ha conferido. -----

El Representante del Partido Acción Nacional Lorenzo González Muñoz: Sí, protesto. -----

El Consejero Presidente: “Si no lo hiciere así, que el Comité Directivo Estatal de su partido político y la sociedad de Guerrero se lo demande”. Bienvenido señor representante. -----

El Secretario del Consejo General: Hecha la protesta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.-

El Secretario del Consejo General: Lectura de las Actas de la Quinta Sesión Ordinaria y Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 26 y 27 de mayo del 2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el contenido de las actas que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, le solicito al Secretario del Consejo, someta a la consideración y en su caso, la aprobación el contenido de las actas que se han dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido de las Actas de la Quinta Sesión Ordinaria y Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebradas por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 26 y 27 de mayo del 2021. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el contenido de las actas que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.-----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 193/SE/04-06-2021, por el que se cancelan los registros de candidaturas de las planillas y listas de regidurías de los ayuntamientos de Tlapehuala, Taxco de Alarcón, José Joaquín de Herrera, y Leonardo Bravo, Guerrero, postuladas por el partido Redes Sociales Progresistas, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, derivado de las renunciaciones presentadas por candidatas y candidatos. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de éste Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Redes Sociales Progresistas. -----

El Representante del Partido Redes Sociales Progresistas Juan Andrés Vallejo Arzate: Buenas tardes Presidente, Consejeras, Consejeros, Secretario Ejecutivo, compañeros representantes de los diferentes institutos políticos, como se ha dado cuenta en sesiones pasadas, una decisión de esta naturaleza, de someter a sorteo a los municipios, para garantizar la paridad horizontal en la elección, que da a lugar y nos coloca en completo estado de vulnerabilidad a los municipios que emprendieron una campaña política, mismos que ya la concluyeron y que están a unas horas de ser votados, nos coloca en estado de vulnerabilidad, puesto que los derechos humanos de los candidatos y las candidatas, tanto como de los ciudadanos que van a elegir a sus representantes, se coloca en este momento en franca desventaja puesto que no podemos hacer una sustitución de las candidaturas, toda vez que ese periodo para la sustitución venció el día 6 de mayo, es para mí motivo primero de tristeza y segundo motivo de reconocimiento para los municipios que en este momento se van a sortear Atoyac de Álvarez, Buenavista de Cuellar, Copalillo, Coyuca de Benítez, Cuhautepec, Cuetzala del Progreso, Huamuxtlán, Iguala de la Independencia, Leonardo Bravo, Mártir de Cuilapan, Tecoaapa, Teloloapan, Tixtla de Guerrero y Xochistlahuaca, es mi reconocimiento para los ciudadanos y las ciudadanas que depositaron su confianza en Redes Sociales Progresistas, consideramos que la decisión del Consejo es contra natura, puesto que vamos a poner en vulnerabilidad también los derechos de los pueblos originarios, llevamos un proceso, primero de selección, segundo de requisitar todas las formas jurídicas, tercero se cumplieron a cabalidad todos los lineamientos solicitados por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y por el Consejo General, y en este momento a unas horas de la elección se violentan flagrantemente los derechos políticos de las ciudadanas y los ciudadanos, quiero pedir en este acto copias certificadas del acuerdo 193/SE/04-06-2021, para que el Partido Redes Sociales Progresistas pueda presentar la impugnación correspondiente. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias señor representante del partido Redes Sociales Progresistas, tomamos nota de su solicitud, se sigue concediendo el uso de la voz por si alguien más desea hacer alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis: Gracias Consejero Presidente, nada más para sumarme y solidarizarme con este acto, acto que en lo propio también trascendió en Movimiento Ciudadano con el

mismo esquema y la misma aplicación, y lo abordé de igual forma en reunión previa y en la sesión pero fue imposible, la decisión de este Consejo General, sin embargo, hoy lo repito y renuncias que fueron entre el 2 y 3 de junio, fuera del 6 donde no hay posibilidad de sustituir. Siempre he creído en la paridad de género pero en su aplicación como toda ley tiene una competencia en su materia, en su jurisdicción, en su territorio y en su temporalidad y creo yo que si se vulnera flagrantemente este ejercicio del sorteo por lo siguiente: el artículo 71 y 72 que se aplican vienen ciertamente en los lineamientos, pero fíjense, en su literalidad, si de la verificación del registro de candidaturas se detectara que el número de candidaturas del género masculino excede la paridad, el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral percibirá al partido político, coalición o candidatura común para que sustituya el número de candidaturas excedentes, dentro de las 48 horas siguientes al de su notificación. En caso de que el partido político, coalición o candidatura común requerido no ajuste el exceso de género en sus candidaturas, el Consejo General del Instituto Electoral lo sancionará con la negativa a registrar dichas candidaturas que excedan. Ahora bien, el artículo 72 a la letra dice: para que el Consejo General pueda aplicar la sanción relativa a la negativa a registrar las candidaturas del género que exceda, se realizará un sorteo entre las fórmulas registradas por el partido político, coalición o candidatura común para determinar cuáles de ellas perderán su candidatura, hasta satisfacer el requisito de la paridad entre los géneros. Esta aplicación es temporal, antes del 6 de mayo, su aplicación en la actualidad resulta totalmente flagrante, es ahí donde yo argumenté la vez pasada y que, el ajuste de una paridad en la actualidad por una parte ya no resuelve el ajuste de paridad, porque tampoco hay posibilidad de que un género femenino pueda incluirse, pero si por lo contrario, lo que ocasiona esta flagrancia es dejar vulnerado los derechos de todos los ciudadanos de la planilla que se sorteará y recuerdo no es una planilla nada más del género hombre, también está el género vertical en toda una planilla y también se les vulneran los derechos a la mujeres, entonces, para mi siempre será que estos dos artículos, los contiene un lineamiento, pero ya no son aplicables y termino diciendo como lo dije la vez pasada y ¿qué pasaría si mañana se les ocurre a otros renunciar?, ¿volveremos ajustar paridad? y ¿qué pasaría si antes de las 08:00 de la mañana renuncian?, ¿en qué papel quedaríamos el Consejo de no aplicarle a aquel que ya está a horas de la elección y que no se le debe aplicar?, sería incongruente que a unos si y a otros no, y no descartemos que de aquí a la elección pueda pasar otra eventualidad de estas, y no es posible seguir aplicando estas leyes que por su temporalidad no están ajustadas a su tiempo y el sorteo, si bien es cierto, es aplicable hacia atrás, cuando nosotros lo ajustamos y este Consejo no puede revocar un acuerdo del mes de abril, donde cumplimos con paridad horizontal y paridad vertical, para mi después del 6 resulta inaplicable, quiero que quede esto en constancia. Es cuanto señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias señor representante del partido Movimiento Ciudadano, se sigue concediendo el uso de la voz por si alguien más desea hacer alguna intervención. Vale la pena precisar que la argumentación respecto de esta medida se hizo justamente en el acuerdo aprobado respecto del caso de Movimiento Ciudadano y que se retoma esta situación. De no haber más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General proceder con el sorteo.-----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidente, solicitaremos el apoyo de los compañeros de la Dirección de Prerrogativas. Con el permiso de la presidencia, para efectos del desarrollo de este procedimiento, damos el uso de la palabra al Licenciado Martín Pérez González, Coordinador de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.-----

El Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos Martín Pérez González: Buenas tardes Presidente, Consejeras, Consejeros, Secretario Ejecutivo, representaciones de los partidos políticos, para realizar este sorteo vamos a proceder de la siguiente manera: vamos a mostrarles el nombre de los 14 municipios que Redes Sociales Progresistas tiene registrados hasta este momento y que son encabezados por el género hombre, los cuales van a ser sorteados, para definir al municipio que se integrará al acuerdo de cancelación de registro para obtener la paridad de género, hecho esto vamos a colocar los nombres en unas capsulas para incorporarlas al recipiente de la cual se va a extraer solamente una y ese va a ser el municipio que perderá su registro. Iniciamos, el primer municipio a sortear es Atoyac de Álvarez como ustedes pueden ver, segundo municipio Buenavista de Cuéllar, tercer municipio Copalillo, cuarto municipio Coyuca de Benítez, quinto municipio Cuauhtepic, sexto municipio Cuetzala del Progreso, séptimo municipio Huamuxtlán, octavo municipio Iguala de la Independencia, noveno municipio Leonardo Bravo, décimo municipio Mártir de Cuilapan, décimo primer municipio Tecoaapa, décimo segundo municipio Teloloapan, décimo tercer municipio Tixtla de Guerrero, décimo cuarto y último municipio Xochistlahuaca. El municipio cuyo registro será cancelado es Leonardo Bravo. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias. Le solicito al Secretario del Consejo, someta a la consideración, y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 193/SE/04-06-2021, por el que se cancelan los registros de candidaturas de las planillas y listas de regidurías de los ayuntamientos de Tlapehuala, Taxco de Alarcón, José Joaquín de Herrera, y Leonardo Bravo, todos del Estado de Guerrero, postuladas por el partido Redes Sociales Progresistas, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, derivado de las renunciaciones presentadas por candidatas y candidatos. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el contenido del acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, en desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.-

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 194/SE/04-06-2021, por el que se aprueba la sustitución de candidatura suplente a la segunda regiduría del Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero, postulada por el partido Encuentro Solidario, por motivo de fallecimiento, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de éste Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, le solicito al Secretario del Consejo, someta a la consideración, y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 194/SE/04-06-2021, por el que se aprueba la sustitución de candidatura suplente a la segunda regiduría del Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero, postulada por el partido Encuentro Solidario, por motivo de fallecimiento, para

participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero de Presidente: Muchas gracias, en desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 195/SE/04-06-2021, por el que se aprueban las renunciaciones presentadas por las Consejerías y Presidencias de los Consejo Distrital Electoral 10, 11, 24 y 27 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.-

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, le solicito al Secretario del Consejo, someta a la consideración, y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 195/SE/04-06-2021, por el que se aprueban las renunciaciones presentadas por las Consejerías y Presidencias de los Consejo Distrital Electoral 10, 11, 24 y 27 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el contenido del acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero de Presidente: Muchas gracias, en desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El quinto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 196/SE/04-06-2021, por el que se designa a la Presidencia del Consejo Distrital Electoral 11, con sede en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.-----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, le solicito al Secretario del Consejo, someta a la consideración, y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 196/SE/04-06-2021, por el que se designa a la Presidencia del Consejo Distrital Electoral 11, con sede en Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el contenido del acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero de Presidente: Muchas gracias, en desahogo del sexto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.-----

El Secretario del Consejo General: El sexto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 197/SE/04-06-2021, por el que se designa la Encargaduría de la Presidencia del Consejo Distrital Electoral 24, con sede en Tixtla de Guerrero, Guerrero, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, le solicito al Secretario del Consejo, someta a la consideración, y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 197/SE/04-06-2021, por el que se designa la Encargaduría de la Presidencia del Consejo Distrital Electoral 24, con sede en Tixtla de Guerrero, Guerrero, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el contenido del acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero de Presidente: Muchas gracias, en desahogo del séptimo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.-----

El Secretario del Consejo General: El séptimo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 198/SE/04-06-2021, por el que se declara la validez del Proceso Electivo por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) para la Elección e Integración del Órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, Proceso Electivo 2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: Gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes a todas y todos, el proyecto de acuerdo que se pone a consideración de este pleno, es una declaratoria de validez del Proceso Electivo que se llevó a cabo en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, de los 81 municipios existentes en nuestro Estado, en uno de ellos, desde hace tres años se ha escrito la historia que ha dejado marcado el devenir de los pueblos y comunidades que habitan en nuestro Estado, el día 30 de mayo de 2021, en municipio de Ayutla de los Libres, nuevamente la ciudadanía acudió a una asamblea municipal comunitaria de representantes y autoridades para elegir a su Órgano de Gobierno Municipal, como el último eslabón de una cadena de actos que inicia el 19 de abril, en donde se empezó con ese proceso electivo, del 24 de abril al día 6 de mayo, en cada comunidad y en cada pueblo que integra este municipio, se llevaron a cabo asambleas para elegir a sus representantes, un hombre y una mujer propietaria, todo este proceso a través de la Comisión de Elección, Integración e Instalación del Órgano Municipal Comunitario 2020-2024, órgano que fue electo por la misma ciudadanía para

poder llevar a cabo este proceso, finalmente el 30 de mayo las 141 comunidades acudieron a través de sus representantes a esta asamblea, 279 representantes, 142 autoridades, de los cuales 46 pertenecen al pueblo Me'phaa, 71 al pueblo Tu' un savi y 162 del pueblo mestizo y en este contexto, en un ambiente festivo, de paz y armonía, en este municipio fueron electos 18 representaciones de cada uno de los pueblos, en condiciones de paridad, igualdad e inclusión para cada uno de los tres pueblos que integran este municipio, de las 18 consejeras y consejeros, eligieron 3 coordinaciones propietarias, 2 mujeres y 1 hombre, José Gregorio Morales Ramírez de la etnia Tu' un savi, Epifania González Guadalupe del pueblo Me'phaa y Leidy Calixto Neri del pueblo mestizo, con sus respectivas suplencias del mismo género, asimismo, presentaron al Consejo Municipal a su Consejo de Honor y Justicia, integrado por 9 hombres y mujeres que serán los responsables de velar por la actuación en este municipio, en este contexto, este proceso autogestionado celebrado en pleno ejercicio de la libre determinación del autogobierno, este órgano electoral coadyuvo en lo que el pueblo nos permitió y solicitó, en un ambiente armónico y de amplio respeto, participamos en todo aquello que se nos permitió y solicitó para acompañar en este procedimiento que insisto es autogestionado, sin embargo, también requiere que esta autoridad otorgue el reconocimiento legal que no la valido porque este es simplemente el ejercicio de los derechos del pueblo, como lo he dicho con anterioridad, aún nos falta el reconocimiento pleno a muchas y muchos ciudadanos indígenas, hermanos que habitan en nuestro pueblo, sin embargo, este Instituto Electoral refrenda su compromiso para garantizar el ejercicio de sus derechos políticos electorales. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Cinthya Citlali por las precisiones importantes que hace respecto de este proyecto que sigue a consideración de este Consejo General, por si alguien más desea hacer uso de la voz. De no haber más participaciones, le solicito al Secretario del Consejo, someta a la consideración, y en su caso, la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 198/SE/04-06-2021, por el que se declara la validez del Proceso Electivo por Sistemas Normativos Propios, para la Elección e Integración del Órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, Proceso Electivo 2021. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el contenido del acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo punto resolutivo de este proyecto de acuerdo, pediríamos que pasen al lado de la presidencia, el ciudadano José Gregorio Morales Ramírez, la ciudadana Epifania González Guadalupe y la ciudadana Leidy Calixto Neri, quienes fueron electas como Coordinador Propietario del pueblo Tu' un savi y Coordinadoras Propietarias de los pueblos Me'phaa y mestizo, en funciones de Coordinadores Generales, primero, segunda y tercera, respectivamente del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero. -----

El Consejero Presidente: Voy a hacer entrega de manera pública en esta sesión extraordinaria del Consejo General, las respectivas constancias. Procedo a leer la primera constancia: Proceso Electivo por Sistemas Normativos Propios, Ayutla de los Libres, Guerrero, en cumplimiento al artículo 59 de los Lineamientos, mediante los cuales se reglamenta el Modelo de Elección, Integración e Instalación del Gobierno Municipal por Usos y Costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Proceso Electivo 2021, y con base en los resultados del Acta de Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades, realizada el 30 de mayo de 2021, así como, en cumplimiento al segundo punto del acuerdo 198/SE/04-06-2021, aprobado por el Consejo

General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en su Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 4 de junio de 2021, mediante el cual se declara la validez del Proceso Electivo por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres), para la Elección e Integración del Órgano de Gobierno Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, se expide la presente constancia al ciudadano José Gregorio Morales Ramírez, como Coordinador Propietario del pueblo Tu' un savi del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, con funciones de Coordinador General a la ciudadana Epifania González Guadalupe, como Coordinadora Propietaria del pueblo Me'phaa, del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, con funciones de segunda Coordinadora General y a la ciudadana Leidy Calixto Neri, como Coordinadora Propietaria del pueblo Mestizo, del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, con funciones de tercera Coordinadora General. Comprometiéndose a ejercer el cargo con completo respeto y observancia a los principios constitucionales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tratados y convenios internacionales en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como, de los Derechos Humanos que emanen, sin perjuicio alguno de su comunidad, siempre privilegiando la construcción de acuerdos a lo intercultural, tolerancia, inclusión y respeto a las decisiones que así convengan a la Asamblea Municipal de Representantes y Autoridades como Máxima Autoridad y Órgano de Toma de Decisiones. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, extiende las presentes constancias en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, a los cuatro días del mes de junio del dos mil veintiuno. Firmamos estas tres constancias, el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y el Secretario Ejecutivo del mismo. Por otra parte, también se reconoce a los compañeros integrantes del Comité de Elecciones, que llevaron a cabo este Proceso Electivo en Ayutla de los Libres, Guerrero, de Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres). Este Consejo General también reconoce las actividades y la organización que realizaron durante todo este proceso de organización.

El Consejero Presidente: al haberse agotado los puntos incorporados en el Orden del Día, siendo las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos del día cuatro de junio del año dos mil veintiuno, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria, informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad, que tengan todas y todos muy buenas tardes. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. LORENZO GONZÁLEZ MUÑOZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. DANIEL MEZA LOEZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. OLGA SOSA GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA**

**C. NANCY LISSETTE BUSTOS MOJICA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO**

**C. JUAN ANDRÉS VALLEJO ARZATE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES
SOCIALES PROGRESISTAS**

**C. ANA AURELIA ROLDÁN CARREÑO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
FUERZA POR MÉXICO**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2021.